

21/02/2020

## **La Serena: Tribunal condena a 12 años a imputado de homicidio cometido post llegada del 2018**

A 12 años de presidio fue condenado J.M.P.P. luego que las juezas del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogieron la tesis de homicidio planteada por la Fiscalía de La Serena y descartaran la versión de actuar bajo alguna provocación en un homicidio ocurrido después de la llegada de año nuevo del 2018.



La Fiscalía acusó que el día 01 de enero de 2018, aproximadamente a las 03:00 horas,

en el pasaje José Antonio Valdés, Villa Portal del Sol, Las Compañías, La Serena, el imputado J.M.P.P. premunido con una escopeta disparó contra la víctima, que resultó ser una mujer.

La víctima padeció una herida toraco pulmonar por arma de fuego que le causó la muerte en el lugar.

La fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, gráfica y científica, la cual estuvo conteste con los hechos acusados.

El fiscal Claudio Venegas dijo que "lo importante de la investigación fue la recopilación de antecedentes científicos, prueba pericial y gráfica, como la fijación fotográfica de la Brigada de Homicidios en cumplimiento de instrucciones de la Fiscalía, permitió esclarecer la dinámica de estos hechos. Esto sumado a los testimonios de testigos presenciales, reforzaron la recreación ocurrida con la rendición de prueba", dijo.

"Se trata de una pena efectiva privativa de libertad. El Ministerio Público está satisfecho con la sentencia toda vez que viene a dar una respuesta a la comunidad que el tribunal está imponiendo penas altas a autores de delitos como este caso", agregó el persecutor.